



Trujillo, 28 de Diciembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Proveído N° 006719-2023-OP, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes establece que, mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación; (...);

*Que, Mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-ED, de fecha 14 de diciembre 2023, resuelve en el Artículo 1.- **APRUEBA** la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", asimismo, el Artículo 2.- **DEROGA** las disposiciones de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en todo lo referido a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos. (...);*

Que, el objetivo es establecer los criterios técnicos, requisitos y procedimientos de evaluación para la encargatura de puesto y encargatura de funciones del cargo de director general y de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento;

Que, mediante Memorando N° 009752-2023-GRLL-GGR-GRE, se dispone proyectar la Resolución de Conformación del comité para proceso de encargatura de puestos y funciones de Director General IESP/EESP; en el marco de la RVM N°167-2023-MINEDU, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

Estando a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación a través del Memorando N° 009752-2023-GRLL-GGR-GRE, a lo actuado por el Área de Personal según INFORME N° 001127-2023-GRLL-OP- PS, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede de la Gerencia Regional;





De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-ED, la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2023, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el comité para proceso de encargatura de puestos y funciones de Director General IESP/EESP; en el marco de la RVM N°167-2023-MINEDU, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, el mismo que estará conformado por los servidores que a continuación se detalla:

TITULARES:

- | | |
|---|-------------------|
| ✓ JESÚS COSME JOAQUÍN RUIZ
Sub Gerente Gestión Pedagógico | PRESIDENTE |
| ✓ ROSA ESPERANZA SANCHEZ LLAJA
Responsable de la Oficina de Personal | : MIEMBRO |
| ✓ NANCY CONSUELO CABANILLAS GONZÁLEZ
Especialista en Educación - SGGP | : MIEMBRO |

ALTERNOS:

- | | |
|--|-------------------|
| ✓ ALEJANDRO ALBERTO LLALLE TERAN
Especialista en Educación - SGGP | PRESIDENTE |
| ✓ JULIA ROSA SILVA BRICEÑO
Especialista del Área de Administración | : MIEMBRO |
| ✓ LEONOR DEYSE DIAZ CORONEL
Especialista en Educación - SGGP | : MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
Gerente Regional de Educación

JMCP/G-GRSE
RAS/D-OAD
FdMRAS/D-OA (e)
RESLL/ RESP. PER.
LEPS/PER.





REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

